CERTIFICACION DE CAPACIDAD, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015,

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del(la) señor(a) LUZ MARINA GRANADOS CAMARGO identificada(o) con la cedula de ciudadanía N° 46.360.166 de Sogamoso, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el *"Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación",* y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el programa de Sena Emprende Rural (SER), en las áreas de ARTESANIAS - TEXTIL ARTESANAL, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente".

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Tunja el 04 de marzo de 2021

Firmado digitalmente por Lidya Yolanda Martínez Silva
Fecha: 2021.03.05 08:42:25 -05'00'

LIDYA YOLANDA MARTÍNEZ SILVA
Subdirectora(E) Centro de Gestión Administrativa
y Fortalecimiento Empresarial

Proyectó: Jhon Tibatá, Apoyo Proceso Gestión Contractual
Revisó: Marco Hernán Luis Rojas, Coordinador Administrativo